

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señores
CENIT TRANSPORTES Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.AS.
Yopal, Casanare

LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011 LE NOTIFICA, la **RESOLUCION No.0130 de fecha 24-09/2018** ORIP-YOPAL, por el cual se invalida la anotación No.04 en el folio de matrícula inmobiliaria 470- 9505, de acuerdo a la actuación administrativa **470-AA-2018-14**, dando cumplimiento al artículo Artículo 59, inciso 3 de la ley 1579 de 2018 “ **Procedimiento para corregir errores. Los errores en que se haya incurrido en la calificación y/o inscripción, se corregirán de la siguiente manera:**

Los errores que modifiquen la situación jurídica del inmueble y que hubieren sido publicitados o que hayan surtido efectos entre las partes o ante terceros, solo podrán ser corregidos mediante actuación administrativa, cumpliendo con los requisitos y procedimientos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, o de la norma que lo adicione o modifique y en esta ley “.

Contra el mencionado acto administrativo procede el recurso de reposición ante el registrador de Instrumentos Públicos y en subsidio el recurso de apelación ante la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral de la Superintendencia de Notariado y Registro, los que deberán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del presente aviso y publicación, de acuerdo al artículo 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se fija el presente aviso junto con el acto administrativo, en un lugar visible de esta Oficina y se publica en la Página WEB de la superintendencia de Notariado y Registro a las 10:00 am del día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

Se desfija el presente aviso, a las 10:00 pm del día tres (03) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).



MARIA NELLY PERAFÁN CABANILLAS
Registradora de Instrumentos Públicos

Proyectó y elaboró: Amanda Barón Moya
Profesional Universitario



GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal-Cas.

Dirección. Calle 11 No. 21- 33

Teléfono: 6357600-6358148

<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: oficinayopal@supernotariado.gov.co